



Mi Universidad

Resumen

López Méndez Breici del Rocio

Parcial II

Bioética y normatividad

Dra. Aguilar Velasco Arely Alejandra

Medicina Humana

Tercer semestre grupo B

Comitán de Domínguez Chiapas, 10 de octubre del 2024

En el presente trabajo se hablara temas muy importantes y muy pocos hablados en la actualidad por la sociedad, pero por otro lado este tema es de mucha importancia en la ciencia de bioética ya que como sabemos la bioética es derivada de la ética, es decir, es una rama de la ética y esta se enfoca más que nada en los problemas morales que van a surgir en este caso en temas de medicina que esté relacionada con la vida, ya que la bioética va a estudiar técnicas de tecnologías avanzadas, de igual manera va a estudiar técnicas de la experimentación de seres vivos, el cuidado de la vida humana, animal y la relación que tienen todos los seres humanos con el medio ambiente. Su objetivo principal va a ser encontrar un equilibrio entre los avances científicos y el respeto por los derechos y la dignidad de los seres vivos (seres humanos y animales) y con lo anteriormente dicho va a poder guiar a todo el personal de salud para tomar decisiones que sean justas y de manera responsable esto siempre y cuando se busque el bienestar del paciente, dicho lo anterior en este trabajo se centrará en la medicina en el ámbito de los embarazos, pero en su complicación la cual ponga en riesgo la vida de la gestante, y claro, se hablara acerca del aborto terapéutico que como se dijo con anterioridad lo que se trata de buscar en este tema y en casos complicado de embarazos que no son muy viables para la madre, se tratara de buscar su bienestar de la gestante y en cierta parte también se busca un beneficio al producto y/o feto, esto teniendo una vista de los casos a futuros, porque un bebé con malformaciones no tendrá una vida de calidad al momento de nacer y tiempo después cuando vaya creciendo ya que no podrá depender de sí mismo y siempre dependerá de alguien para cuidarlo, y de igual manera no podrá disfrutar cada etapa de la vida como el quisiese por lo mismo de no poder tener las mismas habilidades que un niño completamente sano tendría, y en estos casos más que nada se busca un beneficio a la madre en caso de que el embarazo no sea viable porque en algunos casos estos embarazos pueden llegar a amenazar la vida de la gestante, esto por múltiples factores que se hablará más adelante de este trabajo, de igual manera se tomaran algunos temas que van relacionados con el consentimiento informado, también como la religión puede llegar a influir en esta toma de decisiones por parte de la madre o familiares de ella, y lo más importante se definirá y se darán algunos ejemplos en donde el médico considera como mejor decisión realizar el aborto terapéutico, de igual manera como algunos médicos pueden llegar a realizar negligencia médica y negar estos tratamientos a pacientes gestantes que lo necesitan.

La Organización Mundial de la Salud define al aborto como la terminación del embarazo posterior a la implantación del cigoto en la cavidad endometrial, se le considera aborto a la interrupción del embarazo menor a las 20 semanas de gestación con un peso promedio menor a 500g, dichos procedimientos pueden ser de forma natural o inducida, como en este caso del aborto terapéutico es inducido por un bien común. El aborto terapéutico es aquel que se realiza cuando se considera que el embarazo afecta o puede llegar a afectar la salud y/o amenaza a la vida de la gestante, este tipo de aborto solo puede darse en ciertas situaciones y no es penalizado por la ley, ya que tiene respaldo jurídico, dicho lo anterior las causas por las cuales se podrán realizar un aborto terapéutico son en caso de que el embarazo ponga en riesgo la vida de la gestante, de igual manera ante una violación, enfermedades graves de la gestante como neoplasias y de igual manera de esto deriva otro tipo de aborto que es el aborto eugenésico, en el cual se realiza cuando el producto viene con malformaciones en casos como las anencefalias entre otras. El aborto terapéutico debe ser seguro y únicamente practicarlo profesionales de salud muy bien preparados ya que al realizar un aborto también se pone en riesgo la vida de la gestante si en dado caso llegan a existir complicaciones en dicho proceso, por este motivo el aborto terapéutico se debe realizar de manera segura, profesional y bajo vigilancia continua, este procedimiento suele estar también en decisión de la gestante ya que si ella no quiere someterse a dicho tratamiento por factores como la religión, ella no está obligada a acceder y el medico tampoco está obligado a insistir por ende se da un consentimiento informado en los casos anterior, en primera para poder evitar problemas ante la ley si algo llegará a salir mal durante el procedimiento y como segunda se puede tener un respaldo de que la gestante no quiso realizarse el procedimiento y así evitar problemas ante la ley, de igual manera si la gestante accede a realizarse el procedimiento, el medico está obligado a realizarlo y no negarse ya que si la paciente llega a morir todo recaería ante el por haber negado el procedimiento y estaría realizando negligencia médica, que puede llegar a puntos en donde se le retire la cédula y se le dé una sentencia penal, además de que por no querer realizar el procedimiento estaríamos perdiendo a la gestante cuando había una posibilidad de salvarse al realizarse el procedimiento, tal es el caso de Ana María Acevedo una joven de 20 años que tenía cáncer y estaba embarazada a quien se le negó el aborto terapéutico por médicos del hospital J.B. Iturraspe en Argentina.

En conclusión sabemos que el embarazo es un tema muy complicado tanto para la gestante como para el médico quien tome sus controles prenatales y cualquier otro médico el cual vea a la gestante durante el embarazo, esto porque el proceso es muy largo claramente es bien sabido que un embarazo a término se da en 9 meses y en el primer trimestre del embarazo suelen darse múltiples enfermedades ya que en este tiempo el embrión es muy susceptible a tener múltiples enfermedades o malformaciones ya sea por consumo de sustancias que dañen al embrión o por deficiencias ya sea de calcio, entre otras cosas, así como también una mala alimentación por parte de la madre, y en ciertas ocasiones se pueden llegar a tener malformaciones en el producto, y por otro lado se encuentra la gestante quien claramente por el embarazo suele ser susceptible a múltiples enfermedades ya que el sistema inmunológico suele bajar o deprimirse haciéndola más susceptible a todo tipo de enfermedades, y si una gestante desarrolla algún tipo de neoplasia con las defensas bajas por el embarazo y por el embarazo no pueda recibir quimioterapias o cualquier otro tratamiento dependiendo la neoplasia, la gestante puede llegar a morir, por este caso el embarazo terapéutico es muy importante de igual manera esto va a depender en opinión personal de si lo ve bien o mal.

Anteriormente el aborto no era legal en ninguna circunstancia y hasta la fecha algunas mujeres tienen miedo de realizarse dicho procedimiento de manera terapéutica es porque piensan que las van a llegar a arrestar, pero en este caso cuando hay un embarazo que amerite la realización del aborto terapéutico como los que se mencionaron con anterioridad en el documento, hoy día la ley respalda a la mujer en cuanto a aborto terapéutico se trata y no hay ninguna penalización por someterse al procedimiento. Y para el caso del aborto terapéutico también se practica cuando hay alguna violación y más en niñas, es decir, personas del sexo femenino menor a 18 años que sufrieron de violación, ya que esto trae como consecuencia daños mentales o mejor dicho psicológicas hacia la persona, tales como trastornos de estrés postraumático, ansiedad, depresión, trastorno de ansiedad generalizada, trastornos de pánico, trastorno de identidad o disociativo, de igual manera en el ámbito social la persona puede llegar a ser juzgada y por dichos motivos en algunos casos lamentablemente suelen optar por el suicidio, esto al tener lo anteriormente mencionado más el sentimiento de culpa y desprecio a si misma.

Bibliografía:

Hincapié. J, Medina. M. J. (2019). Bioética: teorías y principios. (1ed).